

0202

3438#
19 JUL 2004DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

FECHA		
DIA	MES	AÑO
30	06	2004

1. DATOS PERSONALES

Apellidos	Nombres	Lugar y Fecha de Nacimiento		
MARTINEZ AYALA	ELENA MARIA AUXILIADORA	ASUNCION, 30 DE MAYO DE 1976		
Nacionalidad	Estado Civil	C.I.P. Nº	R.U.C. Nº	Estudios Cursados
PARAGUAYA	CASADA.	908729		TERCIARIOS
Nombre y Apellido del Cónyuge		Domicilio		Teléfono
PEDRO ZAYAS ZÁRATE				

2. INFORMACION LABORAL

Lugar de Trabajo	Cargo o Función	
MINISTERIO PÚBLICO	ASISTENTE FISCAL	
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - Nº - Fecha	Remunerac. Actual
21/06/04	Resol N° 1298	18-06-04.
		2.200.000

3. ESTADO PATRIMONIAL AL:

3.1 ACTIVO					IMPORTE		
EFFECTIVO EN CAJA							
DEPÓSITO BANCARIO - DETALLE	Cta. Cte.	Cta. Ahorros	Otros Depósitos				
CUENTAS A COBRAR - DETALLE							
	A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año				
INMUEBLES - UBIC.							
Cta. Cte.	Distrito	Valor Terreno	Valor construc.				
VEHICULO - TIPO							
Marca	Modelo	Motor Nº	Reg. Automotor				
GANADO - MARCA							
VACUNOS		EQUINOS		OVINOS		OTROS	
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
MUEBLES							
ACCIONES/INVERSIONES							
OTROS ACTIVOS							
TOTAL ACTIVO							

3.2 PASIVO				IMPORTE
Cuentas a Pagar - Detalle				
	A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año	
OTRAS OBLIGACIONES				
TOTAL PASIVO				

3.3 RESUMEN		
TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)

4. DETALLE DE INGRESOS

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración	2.200.000 Gs
Sueldo del Cónyuge	3.000.000 Gs
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones / Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas	
Otros Ingresos	
TOTAL DE INGRESOS	5.200.000 Gs

5. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCION NACIONAL, declaro bajo fe de Juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.

Firma del Funcionario o Empleado Público:

PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA			OBSERVACION
Escrutura Nº	Fecha	Escribano Público	
PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA			
Firma del Responsable de la Institución		Escribano o Juez de Paz.	